



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE MICROS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS, A.C.

COMUNICADO DE PRENSA

003

Diciembre 18 de 2017

IP LOGRA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS LOCALES POR ASUNTOS DE PROTECCIÓN CIVIL: ALAMPYME

(CODICS).- Alejandro Salcedo Pacheco, Presidente Nacional de la Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios (ALAMPYME) y la Diputada Local por Morena, Aleida Alavéz, anunciaron la reducción de impuestos locales de un 90% a favor de micro y pequeños empresarios que cumplan, a partir del primero de enero del 2018, con el pago en los derechos de protección civil en torno a los nuevos lineamientos requeridos después de los sismos del 19 de septiembre pasado.

En conferencia de prensa donde el sector empresarial aprovechó para denunciar que en lo que va de la presente administración "más de 600 mil micro, pequeñas y medianas empresas del país han cerrado, por la falta de créditos y programas de impulso al sector, por la delincuencia, la corrupción y el pago de derecho de piso, detalló que el pago por autorización o actualización del programa interno de Protección Civil en la CDMX pasa de 10 mil 389 a mil 3989 pesos.

Consideró que con este descuento alcanzado a través de la intervención de la legisladora Aleida Alavéz que será aprobado este martes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, más de 200 mil unidades económicas ya que desde que existe dicho impuesto, 2016-2017, sólo 50 mil lo pagaban ante el monto tan elevado.

Alejandro Salcedo Pacheco acompañado de la legisladora Aleida Alavéz, también habló del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y consideró que a las mipymes serán las menos afectadas con la renegociación ya que sólo el 5 por ciento de éstas exporta pero resaltó el logro de la reducción de impuestos para el sector al sostener que dicha propuesta se hizo al Procurador Fiscal de la CDMX obteniendo con éxito una respuesta positiva a tal iniciativa.

Por ello, agregó, ahora habrá una reducción del 90% en áreas estratégicas, grupos vulnerables y giros de bajo impacto; y de un 60% a un 80% de reducción para giros de mediano y alto impacto, y hasta un 30% a grandes empresas como son plazas comerciales y tiendas departamentales.

Tehuantepec no. 102, Desp. 2, segundo piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.

Tel. 01 (55) 5584 4062

www.codics.com.mx

Asimismo, dijo “se logró que todos los establecimientos mercantiles e industrias de esta ciudad, puedan cumplir con la implementación de un programa interno de protección civil y lograr disminuir la corrupción y lo más importante, disminuir los riesgos y pérdidas de vidas por desastres naturales”.

Comentó que en la Ciudad de México y delegaciones políticas afectadas por el S19, se destapó la corrupción por los usos de suelo, licencias de construcción, dictámenes estructurales, programas internos de protección civil, etc.

Lo anterior, puso al descubierto el vía crucis de las empresas para obtener los permisos, ya sea a través de dadas o tener que esperar largo tiempo sin otorgar algún incentivo a las autoridades, así como los elevados pagos de derechos como el de protección civil que durante 2016 y 2017 que fue de 10 mil 389 pesos, pago de derechos inalcanzable para las Mipymes, que por ley debían pagar para obtener la autorización o actualización del programa interno de Protección Civil en la CDMX.

En otro orden de ideas, indicó que las reformas estructurales no han beneficiado a los mexicanos, ni ha generado una reactivación interna del país, sino lo contrario, solo ha generado un incremento en la canasta básica hasta en un 50%, un incremento en materias primas por un 40%, un incremento en productos y servicios por lo menos en un 35%, además considerando una alza del 48% en los combustibles.

-oo0oo-